



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ

## Medellín

Decreto de Fundación N° 2822 de Octubre 28 de 1953 Resolución de Aprobación N° 1497 del 23 de Mayo de 1956, hasta nueva visita y creada con reconocimiento oficial según Resolución N° 16287 del 27 de Noviembre de 2002 con las siguientes sedes: Carlos Obando Velasco, Cuarta Brigada y La Iguana,  
DANE: 105001002119

NIT.890.980.116-9

**64 Años**

### RESOLUCION RECTORAL N° 146 (Noviembre 17 de 2017)

#### RESUMEN RESULTADO DE LAS LICITACIONES AÑO 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ PROCEDE A DAR LOS RESULTADOS DE LAS LICITACIONES PRESENTADAS PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCION PARA LA VIGENCIA 2018.**

El Rector de la Institución Educativa, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto 4791 de diciembre 1 de 2008, la circular 17 y 18 de febrero del 2011 y el Acuerdo No. 01 de marzo de 2011 y,

#### CONSIDERANDO

- Mediante invitación pública según Resoluciones Rectorales No 140,141 y 142, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir el proveedor para la prestación de servicios de tiendas escolares, casita de frutas y fotocopiadora.
- Que se recibieron **09 (nueve)** propuestas de la oferta proveniente de: Propuesta No 1: Doris Londoño Morales, Casita de Frutas sede Estadio, Propuesta No 2: Luz Dary Restrepo M. Fotocopiadora, Propuesta No 3: Roselia Reina, cafetería sede Iguaná, Propuesta No 4: Gleydy Yuliana Guerra (José Fernando Arango) Cafetería sede central, Propuesta No 5: Jhonny Palacios cafetería sede central, Propuesta No 6: Rodrigo Rueda, cafetería sede central, Propuesta No 7: Carlos Andrés Gómez, casita de frutas sede central, Propuesta No 8: señor Oscar de Jesús Ruiz Castrillón, Cafetería sede Cuarta Brigada, Propuesta No 9: nasly Catherine Naranjo Giraldo, cafetería sede central.
- Que analizadas las condiciones de las ofertas, se procedió al estudio de estas, así:
  1. Lista de chequeo de documentos habilitantes
    - Carta de presentación escrita en computador con valor de la propuesta o valor del arriendo.
    - Rut.
    - Cámara de comercio o registro mercantil para personas jurídicas
    - Cedula (persona natural o representante legal personal jurídica).
    - Seguridad social (afiliación, pago y planilla, según el caso).

Sede Estadio: Carrera 70 49-70 teléfonos 3222822, fax: extensión 666

Correo electrónico: [iemarcofidelsuarezmedellin@gmail.com](mailto:iemarcofidelsuarezmedellin@gmail.com)., página web: [www.iemarcofidelsuarezmedellin.edu.co](http://www.iemarcofidelsuarezmedellin.edu.co)  
Medellín Colombia



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ

## Medellín

Decreto de Fundación N° 2822 de Octubre 28 de 1953 Resolución de Aprobación N° 1497 del 23 de Mayo de 1956, hasta nueva visita y creada con reconocimiento oficial según Resolución N° 16287 del 27 de Noviembre de 2002 con las siguientes sedes: Carlos Obando Velasco, Cuarta Brigada y La Iguana,  
DANE: 105001002119

NIT.890.980.116-9

### 64 Años

- Certificado Antecedentes procuraduría
  - Certificado Antecedentes contraloría
  - Certificado Antecedentes policía (judiciales)
  - Experiencia
  - Certificación de manipulación de alimentos (cafeterías)
  - Lista de precios de los productos a ofertar.
- La evaluación de las propuestas económica: en este ítem los consejeros evalúan los siguientes criterios de las propuestas presentadas:

Documentación exigida en la propuesta	Valor 30%	Precios de la propuestas	Valor 30%	Referencias comerciales	Valor 20%	Experiencia como mínimo 2 años	Valor 20%
---------------------------------------	-----------	--------------------------	-----------	-------------------------	-----------	--------------------------------	-----------

- Que revisadas todas las propuestas y verificados todos los requisitos exigidos en el pliego de licitaciones, **LAS PROPUESTAS APROBADAS** son las siguientes:
  1. **Cafetería sede Iguana:**
    - a. Adjudicada a la señora Roselia Reina
  2. **Cafetería sede central:**
    - a. Adjudicada al señor Yohny Palacios
  3. **Cafetería sede Cuarta Brigada:**
    - a. Adjudicada al señor Oscar de Jesús Ruiz Castrillón
  4. **Casita de frutas sede central:**
    - a. Adjudicada a la señora Doris Londoño Morales
- Que revisadas todas las propuestas y verificados todos los requisitos exigidos en el pliego de licitaciones, **las propuestas RECHAZADAS** son las siguientes:
  1. Luz Dary Restrepo M. = Fotocopiadora
  2. Gleydy Yuli8ana Guerra = Cafetería sede central
  3. Rodrigo Rueda = Cafetería sede central
  4. Carlos Andrés Gómez = Casita de frutas sede central
  5. Nasly Cathetine Naranjo Giraldo = Cafetería sede central
- Que de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se **DECLARAN DESIERTAS** los siguientes espacios, los cuales se volverán a publicar en la página web de la institución: [www.iemarcofidelsuarezmedellin.edu.co](http://www.iemarcofidelsuarezmedellin.edu.co) según cronograma adjunto y resoluciones número 147 cafetería Sede Carlos Obando Velasco y 148 Fotocopiadora.
- Que en mérito de lo expuesto el Rector de la institución educativa

### RESUELVE

Sede Estadio: Carrera 70 49-70 teléfonos 3222822, fax: extensión 666  
Correo electrónico: [iemarcofidelsuarezmedellin@gmail.com](mailto:iemarcofidelsuarezmedellin@gmail.com), página web: [www.iemarcofidelsuarezmedellin.edu.co](http://www.iemarcofidelsuarezmedellin.edu.co)  
Medellín Colombia



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ

## Medellín

Decreto de Fundación N° 2822 de Octubre 28 de 1953 Resolución de Aprobación N° 1497 del 23 de Mayo de 1956, hasta nueva visita y creada con reconocimiento oficial según Resolución N° 16287 del 27 de Noviembre de 2002 con las siguientes sedes: Carlos Obando Velasco, Cuarta Brigada y La Iguana,  
DANE: 105001002119

NIT.890.980.116-9

### 64 Años

**ARTÍCULO PRIMERO:** PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LAS LICITACIONES PARA **SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ, CASITA DE FRUTAS Y FOTOCOPIADORA PARA EL AÑO 2018.**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

Dado en Medellín a los 17 días del mes de noviembre de 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSE GERARDO IGNACIO GUTIERREZ PIEDRAHITA**  
Rector

Elaborado por: Nora Sierra Auxiliar administrativo